

1877  
pues los veinte Concejos que se  
cuentan, están bien repartidos en  
los ocho regulares Guaxteles, se  
que se componen esta ciudad, a excepción  
del Barrio de San Diego, en donde,  
por esta causa, se establecerá tamb.  
un puente, se Pan, en lo más  
comodo.

Las mujeres, q. llaman  
moderadas, y tengan permiso de  
amasar para vender, que solo debe  
entenderse con aquellas, que el R.  
y Supremo Consejo de Castilla, tiene  
declaradas, huérfanas, o viudas, q.  
con total desamparo, no hallasen  
otro medio, que este, para vivir  
honestamente, averían asimismo, como  
el Ordo, de esta para la venta  
de su Pan, al paraje publico  
determinado, y por ningun caso  
en tienda alguna, con la pena  
o multa q. la Justicia R. deter-  
minare, transcurriendo tambien  
alor propios Panaderos, para  
se este modo, hacer mas firme,

